

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Viernes 14 de marzo de 2025

Hora: 14.30 h

Lugar: Café Dindurra

ASISTENTES:

JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ ORDÓÑEZ, vocal

FERNANDO LEÓN CASTAÑO FERNÁNDEZ, presidente

ADOLFO CELORIO ORDÓÑEZ, vicepresidente primero

NURIA MARTÍN ESCUDERO, vocal

CARMEN NÚÑEZ GONZÁLEZ, vicepresidenta segunda y tesorera-interventora

GERARDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, vocal

JAVIER IGNACIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, secretario general

(Excusa su asistencia ALBA MARTÍN DE LA ROSA, vocal, por motivos personales)

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (la del 17 de enero de 2025).
- 2) Balance de situación económica y cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2024.
- 3) Memoria económica y deportiva de torneos.
- 4) Creación del circuito «Mis primeros torneos».
- 5) Memoria económica de la escuela de la Federación.
- 6) Bases de ayudas a los deportistas y para participar en los campeonatos de España.
- 7) Estado de la migración a la plataforma iSquad.

- 8) Revisión general de claves y programas utilizados, para mantener o desechar lo que proceda.
- 9) Migración del dominio fedetepa.com a Microsoft 365.
- 10) Adquisición de material deportivo para el pickleball.
- 11) Formación interna.
- 12) Ruegos y preguntas.

ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS:

1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior (la del 17 de enero de 2025).

Se aprueba por unanimidad.

2) Balance de situación económica y cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2024.

Se presenta el Balance de situación operativo y la cuenta de pérdidas y ganancias con fecha de referencia del 31 de diciembre de 2024. Va adjunta debajo imagen de los informes presentados a la Junta que deberán ser sometidos a la aprobación, junto con el presupuesto de gastos e ingresos del año 2025, de la Asamblea General a celebrar en el primer semestre del presente año.

En el ejercicio de 2024 ha habido ingresos por importe de 208.307 € y gastos de 169.942 €. El beneficio, 38.365 €, se reinvertirá en actividades propias de la finalidad y objetivos de la Federación de Tenis del Principado de Asturias. En cuanto al balance económico a 31 de diciembre de 2024, cabe destacar que los fondos propios representan aproximadamente el 72% del total del pasivo, lo que refleja una estructura financiera muy sólida y equilibrada. Esta elevada proporción de recursos propios sobre el conjunto de las fuentes de financiación indica una alta autonomía financiera y escasa dependencia de financiación externa, lo que refuerza la capacidad

de la entidad para afrontar sus compromisos a medio y largo plazo. Un nivel de capitalización especialmente positivo para entidades sin ánimo de lucro, como las federaciones deportivas, ya que proporciona estabilidad financiera, sostenibilidad en la ejecución de sus actividades y margen para absorber posibles desviaciones presupuestarias sin comprometer su operativa habitual.

Balance de situación Operativo					
Del diseño BALOPE					
Desde el día 01/01/2024 hasta el día 31/12/2024					
Imprimir saldo inicial					
Federación de Tenis del Ppdo Asturias - G33075128				Fecha:	06-03-2025
				Pág.:	1
ACTIVO			PASIVO		
DESCRIPCIÓN	2024(EUR)	2023(EUR)	DESCRIPCIÓN	2024(EUR)	2023(EUR)
ACTIVO NO CORRIENTE	497,95	750,15	PATRIMONIO NETO	177.773,29	139.407,52
INMOVILIZADO MATERIAL	497,95	750,15	FONDOS PROPIOS	177.773,29	139.407,52
217,Equipos para procesos de	2.576,30	2.576,30	Reservas	2.938,86	2.938,86
281,Amortización acumulada c	-2.078,35	-1.826,15	113,Reservas voluntarias	2.938,86	2.938,86
ACTIVO CORRIENTE	245.828,66	195.363,98	Resultados de ejercicios anter	136.468,66	98.667,27
DEUDORES COMERCIALES Y	27.904,42	33.746,43	120,Remanente	136.468,66	98.667,27
430,Clientes	2.640,42	18.972,15	Resultado del ejercicio	38.365,77	37.801,39
440,Deudores	10.800,00		129,Resultado del ejercicio	38.365,77	37.801,39
470,Hacienda Pública, deudor	14.464,00	14.774,28	PASIVO CORRIENTE	68.553,32	56.706,61
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS	217.924,24	161.617,55	ACREEDORES CIALES Y OTR	17.540,57	5.476,61
570,Caja, euros	39,07	1,62	400,Proveedores	5.016,70	404,60
572,Bancos e instituciones de	217.885,17	161.615,93	410,Acreedores por prestacior	8.097,27	
			475,Hacienda Pública, acreed	2.572,34	2.541,90
			476,Organismos de la Seguric	1.854,26	2.530,11
			PERIODIFICACIONES A COR1	51.012,75	51.230,00
			485,Ingresos anticipados	51.012,75	51.230,00
TOTAL ACTIVO	246.326,61	196.114,13	TOTAL PASIVO	246.326,61	196.114,13

Cuenta de pérdidas y ganancias Plan 2008

Del diseño PYGOPE

Desde el día 01/01/2024 hasta el día 31/12/2024

Imprimir saldo inicial

Federación de Tenis del Ppdo Asturias - G33075128

Fecha: 06-03-2025

Pág.: 1

D E B E			H A B E R		
DESCRIPCIÓN	2024(EUR)	2023(EUR)	DESCRIPCIÓN	2024(EUR)	2023(EUR)
COMPRAS	44.398,91	42.966,15	VENTAS	165.864,45	181.539,56
600,Compras de pelotas y mate	7.400,62	5.641,18	700,Licencias de Tenis	73.176,25	70.666,00
601,Homologacion Licencias RF	4.672,89	5.014,58	701,Torneos de tenis	24.821,80	33.119,16
602,Gastos de Torneos	32.325,40	32.310,39	705,ESCUELA TENIS	67.866,40	77.754,40
SERVICIOS EXTERIORES	26.845,40	23.164,28	OTROS INGRESOS DE EXPLOTA	42.443,46	36.943,62
622,Reparaciones y conservaci	2.947,13	1.728,37	740,Subvenciones y Patrocinios	42.443,46	36.943,62
623,Servicios de profesionales i	1.837,80	1.762,26			
625,Primas de seguros	16.490,12	15.838,00			
626,Servicios bancarios y simila	662,39	1.081,87			
627,Publicidad, propaganda y re	1.447,80	1.618,75			
628,Suministros	1.449,56	1.033,14			
629,Otros servicios	2.010,60	101,89			
GASTOS DEL PERSONAL	81.482,35	90.592,94			
640,Sueldos y salarios	61.625,00	67.529,43			
642,Seguridad social a cargo de	19.857,35	23.063,51			
OTROS GASTOS DE GESTION CC	16.963,28	23.649,11			
651,Otros gastos de gestión (ay	16.963,28	23.649,11			
AMORTIZACION DEL INMOVILIZA	252,20	309,31			
681,Amortización del inmoviliza	252,20	309,31			
Saldo acreedor	38.365,77	37.801,39			
TOTAL DEBE	208.307,91	180.681,79	TOTAL HABER	208.307,91	218.483,18

3) Memoria económica y deportiva de torneos.

Se propone crear un modelo de base de datos que permita el seguimiento y análisis económico de todas las competiciones de la Federación, una a una. Lo mismo sería aplicable al seguimiento de la escuela de tenis de FEDETEPA y sus costes y para la elaboración de la memoria de gestión deportiva.

Se aprueba por asentimiento.

4) Creación del circuito «Mis primeros torneos».

Se propone la creación por FEDETEPA de un circuito que podría denominarse «Mis primeros torneos» o «Circuito Debutantes» (nombre definitivo pendiente de aprobar) cuya finalidad sería que los cursillistas primerizos tengan la oportunidad de iniciarse en la competición. Su nivel sería similar al de los juegos escolares o los torneos de promoción, algo similar a lo que en otro tiempo hizo la Real Federación Española de Tenis. Para jugadores sin *ranking* o con uno mínimo, y con cuatro categorías de edad: Sub10, Sub 12, Sub 14 y Sub16. Todos los participantes deberían obtener una licencia «mini» cuyo coste queda pendiente de establecer (¿12 €?). El circuito contaría con seis torneos anuales, sin máster final, que organizarían directamente los clubes. Los ingresos por cuotas de inscripción se repartirían al cincuenta por ciento entre el club organizador y la Federación. Esta facilitaría las bolas y los trofeos y regalos para ganadores y finalistas.

Se aprueba por asentimiento.

5) Memoria económica de la escuela de la Federación.

Asunto comentado al tratar el punto 3.

6) Bases de ayudas a los deportistas y para participar en los campeonatos de España.

Se propone actualizar las bases de ayudas para las y los deportistas que participen en campeonatos de España y para los cadetes y junior que acudan a torneos fuera de nuestra región. Las nuevas bases se aprueban por asentimiento y quedan redactadas así:

Ayudas Campeonatos de España

La Federación de Tenis del Principado de Asturias atendiendo a los recursos económicos y humanos de los que dispone, establece un programa de ayudas para aquellos/as deportistas

que se clasifican para los Campeonatos de España de individuales o dobles, así como las selecciones regionales.

Las categorías que abarca esta ayuda:

Alevín-Infantil-Cadete-Junior-Absoluta. Selección infantil y Senior.

El montante de las ayudas será diferente en función de la competición y la modalidad. Se dividirán en:

- Campeonatos de España individuales y dobles.
- Campeonatos de España por selecciones autonómicas.
- Campeonatos de España Tenis Playa.

Campeonatos de España individuales y dobles.

Esta ayuda está dirigida a los/as deportistas que se clasifican para los cuadros finales, ya sea obteniendo la plaza en los Campeonatos Regionales o por ranking.

Tendrá dos cuantías en función de la forma de desplazarse a la competición:

- Desplazándose con el club. (200€)
- Desplazándose de forma particular. (400€)

DESPLAZAMIENTO CON EL CLUB

En el caso que el desplazamiento se realice con el club, este podrá solicitar el abono de la ayuda. Para ello deberá enviar correo a secretaria@fedetepa.com con el asunto: AYUDA CAMPEONATOS DE ESPAÑA y los siguientes datos:

- Nombre completo de los/as jugadores/as desplazados y su número de licencia.
- Nombre del campeonato en el que se participó y fecha.
- Número de cuenta para hacer el ingreso.

Ningún jugador/a que tenga anotación por sanción disciplinaria podrá percibir la ayuda. Para percibir estas ayudas se deberá participar en el Campeonato de Asturias de la categoría que se solicita la ayuda.

Estas ayudas deberán tramitarse antes del 1 de septiembre del año en curso.

DESPLAZAMIENTO DE FORMA PARTICULAR.

En el caso de que el desplazamiento se realice de forma particular, el/la deportista o su tutor/a podrá solicitar el abono de la ayuda. Para ello deberá enviar correo a

secretaria@fedetepa.com con el asunto: AYUDA CAMPEONATOS DE ESPAÑA y los siguientes datos:

- Nombre completo y número de licencia.
- Nombre del campeonato en el que se participó y fecha.
- *Justificantes de pagos relacionados con el viaje hasta 400€.
- Número de cuenta para hacer el ingreso.

Ningún jugador que tenga anotación por sanción disciplinaria podrá percibir la ayuda.

Estas ayudas deberán tramitarse antes del 1 de septiembre del año en curso.

Para recibir estas ayudas se deberá participar en el Campeonato de Asturias de la categoría que se solicita la ayuda.

Estas ayudas deberán tramitarse antes del 1 de septiembre del año en curso.

*Los recibos que se envían deberán tener relación con el desplazamiento (recibos de transporte, facturas de comidas, recibos de alojamiento, peajes, pagos de combustible...). Estas facturas deberán estar a nombre del acompañante del deportista, en el caso de ser menores. No serán válidas facturas a nombre de personal del club, salvo que exista una relación de parentesco entre ellas. Esta justificación deberá llegar al total de la ayuda solicitada.

Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas.

En el caso de que FEDETEPa confeccione selecciones para acudir a los Campeonatos de España, siempre que los recursos económicos y humanos lo permitan, cubrirán los gastos necesarios para el desplazamiento, alojamiento y manutención de los seleccionados.

Campeonatos España Tenis Playa.

Aquellos deportistas que obtengan una plaza en el Campeonato de Asturias para participar en el Campeonato de España tendrán cubierto el coste de inscripción en el cuadro para el que se clasificaron.

Este programa de ayudas para toda la temporada, fue aprobado por la Junta Directiva, en reunión celebrada el 17 de enero de 2025. Esta Junta Directiva valora cada año las condiciones de estas ayudas, al ser una partida importante en el presupuesto anual.

Ayuda a la competición 2025

La Federación de Tennis del Principado de Asturias (FEDETEPA) renueva un año más el programa que puso en marcha de ayudas económicas para jugadores y jugadoras de categorías cadete y junior, cuya finalidad es contribuir a financiar sus gastos de participación en torneos celebrados fuera de Asturias. La vigencia de este programa será: desde el **1 de enero hasta el 15 de noviembre de 2025**. Cubre los gastos de inscripción y una cantidad fija por cada ronda superada.

Las condiciones generales para acogerse a estas ayudas son las siguientes:

- Tener licencia deportiva de FEDETEPA en vigor.
- Ser cadete o junior.
- Participar en un Campeonato de Asturias individual e inscribirse en el máster asturiano en alguna de las categorías. (Se debe justificar la ausencia)
- Acudir a las convocatorias de tecnificación que organice FEDETEPA.
- Aportar la documentación requerida sobre el torneo fuera de Asturias para el que se solicita ayuda.
- No tener ninguna anotación de sanción durante el año.
- El importe máximo de las ayudas que, por este concepto, podrá recibir un/a jugador/a en cada temporada es de quinientos euros (500,00€).
- Para acceder a la ayuda correspondiente a cada ronda individual, el jugador/a deberá haber completado su partido en ella (salvo retirada justificada por lesión, enfermedad o causa admisible que deberá acreditarse). Los BYE quedan excluidos del cómputo de la ayuda.
- Las ayudas van dirigidas a la participación en torneos que se celebren fuera de Asturias, excluyendo aquellos en los que la FEDETEPA organiza el viaje o aporta otras ayudas económicas.
- Las ayudas cubrirán el importe de la inscripción y treinta euros (30€) por cada ronda superada en los siguientes torneos:
 - Circuito Rafa Nadal (importe inscripción en cuadros finales y ronda superada en cuadro final).
 - Warriors Tour (importe inscripción en cuadro final y ronda superada en cuadro final).
 - Circuito Marca (importe inscripción en cuadro final y ronda superada en cuadro final).
 - ITF (importe inscripción en previas y cuadro final y ronda superada en cuadro final).
 - Tennis Europe (importe inscripción en previas y cuadro final y ronda superada en cuadro final).

- WTA (importe inscripción en previas y cuadro final y ronda superada en cuadro final).
- ATP (importe inscripción en previas y cuadro final y ronda superada en cuadro final).

Procedimiento de solicitud:

Correo electrónico a secretaria@fedetepa.com en el que se debe indicar en asunto AYUDA A LA COMPETICIÓN y debe indicarse en el mail:

- Nombre completo y número de licencia de la jugadora o jugador.
- Nombre de torneo y fecha de juego.
- Importe de inscripción y justificante de pago.
- Imagen clara de cuadro en el que se vean las rondas jugadas y resultados (no enlace a cuadros) (Solo se aceptarán cuadros, ningún otro tipo de justificación).
- En caso de retirada en la primera ronda, justificación acreditada.
- Número de cuenta bancaria a la que transferir el importe de las ayudas aprobadas. No se tendrá en cuenta la solicitud si la documentación no es correcta.

Plazos:

Las solicitudes deben enviarse antes del 1 de diciembre (no se atenderán solicitudes posteriores). Con toda la documentación aportada se procederá al pago de las ayudas a partir del 15 de diciembre de 2025.

Todas las ayudas recibidas para la participación en torneos fuera de la región computarán en el máximo de quinientos euros (500,00€) anuales. En este cómputo no se incluirán las ayudas recibidas para la participación en los Campeonatos de España.

La cuantía del programa será de 3000€. En caso de superar este importe el montante de solicitudes, se repartirá de forma proporcional. Para ello se contabilizará el número de inscripciones y el número de rondas que se deban abonar. Posteriormente se dividirá el importe de 3000€ entre el total de inscripciones y rondas. La cantidad resultante será la cuantía que se abonará para inscripción y ronda.

7) Estado de la migración a la plataforma iSquad.

Se informa sobre la marcha del proceso de migración a la nueva plataforma de gestión de licencias, competiciones y clasificación (tecnología iSquad) de la Real

Federación Española de Tenis. La afiliación a través de dicha plataforma es obligatoria para todos los federados, que no podrán participar en competiciones oficiales sin haberlo hecho. Pese a la intensa campaña de información realizada por FEDETEPA, el proceso está siendo muy lento, en parte por la dificultad «técnica» que algunos encuentran en la realización de la afiliación, pero sobre todo porque un alto porcentaje de federados están ignorando la imposición de la RFET. Se espera que todo se acelere con la puesta en marcha de nuevos torneos, puesto que ningún jugador podrá inscribirse en ellos sin haber resuelto su afiliación. De momento, la RFET ha demorado la fecha límite para completar el proceso.

8) Revisión general de claves y programas utilizados, para mantener o desechar lo que proceda.

Se informa detalladamente sobre los programas informáticos y plataformas utilizados por FEDETEPA (PGT, Brevo, UDEcontrol, iSquad, Instagram, Adobe, Head, Burofaxelectronico, Tennis Point...) y de la relación de correos electrónicos del personal y directivos de la Federación, y de las claves correspondientes. Se pondrá todo al día para prescindir de lo que ya no esté en uso o sea obsoleto.

9) Migración del dominio fedetepa.com a Microsoft 365.

Próximamente, se procederá a la migración del dominio fedetepa.com a Microsoft 365, lo que permitirá mejorar la gestión administrativa y usar herramientas colaborativas como Teams, OneDrive o SharePoint para así compartir información documental y reforzar el trabajo en equipo. La migración afectará solo al correo electrónico, sin que cambien las direcciones ya existentes. No habrá cambios en la web ni en la herramienta UDEcontrol. La migración la realizará la empresa ITEA, que gestiona la web federativa. Habrá un pago único inicial de 780,00 euros más IVA por los servicios de migración. El uso de las licencias del programa, la realización de

copias de seguridad de la información generada en todas las aplicaciones y la gestión del servicio por parte de ITEA tendrá un coste anual de 2.211,40 euros, IVA incluido. La migración completa se hará en un plazo de dos meses e irá acompañada de sesiones formativas para que todos los usuarios —trabajadores y directivos— se familiaricen con las nuevas aplicaciones.

Se aprueba por asentimiento.

10) Adquisición de material deportivo para el pickleball.

De cara a la promoción del pickleball, especialidad deportiva recientemente integrada en todas las federaciones de tenis españolas, se propone la compra de diversos materiales que serán necesarios para las actividades de exhibición planeadas. Se comprarán redes y palas (su número exacto dependerá de las donaciones comprometidas por alguna empresa patrocinadora) y también un armario para custodiar los materiales en las instalaciones de La Morgal. Tanto las palas como las redes serán de la marca Head.

Se aprueba por asentimiento.

11) Formación interna.

Se plantea la posibilidad de ofrecer determinadas actividades formativas a los trabajadores de la Federación. Estando pendiente el proceso de migración a Microsoft 365, que ya incluirá acciones formativas específicas, se decide por asentimiento aplazar la implementación de otras.

12) Ruegos y preguntas.

Por último, se trató o informó sobre estos otros asuntos:

- a) Bonificación de seguros sociales. Es posible en el caso de los seguros sociales de monitores de tenis de menores de edad, habrá que valorar en su caso si procede aplicar dicha bonificación.
- b) Vacaciones solicitadas por el personal. Se decide tratar el tema en la siguiente reunión de la Junta.
- c) Pago a los organizadores y compra de bolas para el torneo de tenis playa. Se aprueba por asentimiento.
- d) Otras ayudas al deportista. Se aprueba por asentimiento que quedarán limitadas a lo ya detallado y aprobado en el punto 6.
- e) Organización del torneo Marca Jóvenes Promesas. En sus futuras ediciones la organización será asumida por el club anfitrión, el Real Grupo de Cultura Covadonga, limitándose FEDETEPA a ser solo entidad colaboradora.
- f) Sobre el nombramiento de los miembros de los órganos técnicos (Comité de Árbitros y Comité de Entrenadores) y de los órganos disciplinarios (Comité de Competición y Disciplina y Comité de Apelación), que corresponde hacer al Presidente de la Federación, se tratará en la siguiente reunión de la Junta Directiva.

FEDERACIÓN DE TENIS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Secretaría General



Fdo. Javier Rodríguez Gutiérrez

FEDERACIÓN DE TENIS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Presidente



Fdo. Fernando Castaño Fernández

[Acta aprobada por la Junta Directiva de FEDETEPA en su reunión del 13 de junio de 2025]